

anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria:

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 11,6 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características:

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Bayard Star 5-CF-PV (Cat. II_{2H3}).

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28, 37.
Tercera: 8,7, 8,7.

Marca «Chaffoteaux et Maury», modelo Bayard Star 5-CF (Cat. II_{12H})

Características:

Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 8,7, 8,7.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

4214 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, modificando la Resolución de 21 de mayo de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ocean», modelo Solaria C 2202 y variantes, fabricadas por «Ocean, S.p.A.», Idroclima en Bassano di Grappa (Italia), CBC-0029.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Provímex, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 21 de mayo de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ocean», modelo Solaria C 2202 y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 21 de mayo de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ocean», modelo Solaria C 2201 y variantes, con la contraseña de homologación CBC-0029, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Corberó», modelo CM 2201-B.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 22,7; 22,7; 22,7.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1990), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

4215 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 10 de septiembre de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ferrol», modelo Nueva Elite 50/20 y variante, fabricadas por «Ferrol, S.p.A.», en Verona (Italia), CBC-0054.

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Tecnologías de Calefacción, Sociedad Anónima» (TEDECSA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 1990, por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ferrol», modelo Nueva Elite 50/20 y variante;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación;

Resultando que las modificaciones citadas no suponen variación substancial con respecto al modelo homologado, ni modificación de las características, especificaciones y parámetros aprobados para las marcas y modelos homologados.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 10 de septiembre de 1990 por la que se homologan calderas murales mixtas, tipo B₁, categoría III, marca «Ferrol», modelo Nueva Elite 50/20 y variante, con la contraseña de homologación CBC-0054, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

Información complementaria

El gasto calorífico nominal de estos aparatos es de 26,6 kW, el modelo Master 20, y de 18,6 kW, el modelo Master 14.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Fer», modelo Master 14.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 16,3; 6,3; 16,3.

Marca «Fer», modelo Master 20.

Características:

Primera: GC, GN, GLP.
Segunda: 8, 18, 28/37.
Tercera: 23,3; 23,3; 23,3.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1990), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

4216 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 125/81 ARGTZ (Cat. II_{12H1}), fabricados por «Vaillant GmbH», en Remscheid (RFA), CBT-0040.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Vaillant, Sociedad Limitada» (con domicilio social en calle Granja, 27, polígono industrial de Alcobendas, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid), para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, fabricados por «Vaillant GmbH», en su instalación industrial ubicada en Remscheid (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A89489, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección, Sociedad Anónima» (ACI), por certificado de clave número 89307, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CBT-0040, definiendo como características